



www.zirus.pizza

CONDICIONES Y RESTRICCIONES CONCURSO SORTEO 1 AÑO DE PIZZA GRATIS

ACTIVIDAD: Un año de pizza gratis con Zirus Pizza

CONDICIONES GENERALES

- Inicio: Agosto 20 del 2017
- Finalización: Octubre 20 de 2018

Podrán participar en la actividad personas mayores de 18 años portadoras de cédula de ciudadanía o extranjería. Actividad válida para todos los puntos de Zirus pizza a nivel nacional

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán ser fans en Facebook de Zirus Pizza y en instagram y seguir estos pasos:

1. Volverte seguidor de nuestra fan page y de nuestro Instagram @zirusoficial
2. Compartir nuestras publicaciones del festival de la pizza y las del concurso de 1 año de Pizza
3. Realizar una opinión en nuestra fan page

PREMIO:

La actividad premiará a 10 participantes que se elegirán al azar cuando se realice el sorteo.

Los ganadores recibirán:

- o Un año de pizza gratis inicia el 20 de Octubre de 2017 y termina el 20 de octubre de 2018.
- o Los nombres de los ganadores serán publicados en la fan page de Pizza Zirus
- o A los ganadores se les entregará una cuponera con bonos para reclamar 1 pizza grande del sabor que prefiera + una gaseosa litrón con fechas establecidas en puntos anteriores, para un total de 12 pizzas en un año.
- o La cuponera deberá ser reclamada exclusivamente por el ganador en el punto de venta de cada ciudad donde se encuentre ubicado Zirus Pizza.
- o Los bonos que no sean redimidos dentro del mes que les corresponde, serán inválidos para los meses siguientes.
- o No aplica para domicilios.
- o No es acumulable con otras promociones, ofertas o descuentos.
- o La redención de las pizzas será solo presencial en cualquiera de los puntos de venta de Zirus Pizza

ZIRUS[®] PIZZA



www.zirus.pizza

NO OLVIDES

Si algún ganador no llega a ser localizado o no cumple con los requisitos reglamentarios para recibir el premio, se dejará constancia en el acta de anulación del premio. Los organizadores no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono registrado o sus datos no concuerdan con el registro respectivo o base de datos, ni tampoco el motivo de no aceptación de los premios. Aviso de Aceptación o Rechazo: Los ganadores deberán manifestar la aceptación o rechazo del premio durante el mismo día de la publicación del resultado, respondiendo al correo que se les enviará desde Zirus pizza o llamando a la línea (7) 6410000 en Bucaramanga. En caso de no recibir respuesta por parte de los ganadores en el referido plazo (30 días) o en caso de que el premio sea rechazado, el premio se declarará desierto.

Los resultados se publicarán en nuestra fan page Zirus Pizza. Todas las personas interesadas en participar deberán tener cédula de ciudadanía o de ser el caso, cédula de extranjería, la cual deberá presentarse si es acreedor del premio. Toda persona que desee participar en la actividad o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las limitaciones y responsabilidades, no sólo de este reglamento, si no las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación del premio.

La participación de los interesados, así como la actividad y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos términos. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por los organizadores, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia. Deberá existir total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado.

El derecho al premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio. Los premios serán entregados únicamente a las personas ganadoras que exhiban su cédula de ciudadanía o de extranjería.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar en la actividad todas las personas naturales de Colombia, No pueden participar y no son elegibles como ganadores los trabajadores de Zirus Pizza, o de sus franquicias en Colombia y aquellos trabajadores contratados por outsourcing, los cónyuges o compañeros permanentes, sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad.

PARTICIPACIÓN DE BUENA FE:

Oficinas administrativas Calle 67 # 28a-08 La Salle / **Pbx: 641 0000 ext. 7**



www.zirus.pizza

De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) a otros participantes, participantes de la red social Facebook.
- Crear más de un perfil en la red social Facebook con el propósito de obtener una ventaja en la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN:

- Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la PARTICIPACIÓN DE BUENA FE.

El participante deberá registrarse o estar registrado en la red social Facebook y en instagram cumpliendo los términos y condiciones de las mismas. Si el participante ya posee un perfil en Facebook, deberá verificar que el mismo esté actualizado con la información pertinente, completa y precisa, que sea requerida para la participar en la actividad.

La información que en virtud de la actividad entregue el participante será a Zirus Pizza y no a la red social Facebook. El participante autoriza de manera expresa a Zirus Pizza para que directamente o por intermedio de terceros, utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.

DERECHOS DE IMAGEN:

Los ganadores autorizan en forma ilimitada a, Zirus Pizza a difundir su nombre, imagen y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que el canal disponga, sin que por ello se genere compensación alguna. Así mismo mantendrá indemne a Zirus Pizza, por cualquier reclamación de terceros.

Las fotografías de los participantes, sean o no ganadores, tendrán la autorización de ser publicadas por las redes sociales de Zirus Pizza.